



RESOLUCION DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

ART. 30 LAIP. VERSION PÚBLICA POR TENER INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES.

RESOLUCIÓN MOTIVADA 01/OIR-2019

En las oficinas de Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión, ubicadas en bulevar del hipódromo #544, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día quince de julio de dos mil diecinueve. Con vista de la solicitud de acceso a la información FOSEP-2019-0034, presentada el pasado día tres de julio, en la cual requiere “Oficio MOP-VMOP-DPOP-ST-316/17 de fecha 4 de diciembre de 2017, emitido por el MOPTVDU y dirigido al FOSEP”. Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

 Fue realizado el requerimiento, al departamento técnico al siguiente día hábil de presentarse la solicitud, sobre la solicitud de información referida, recibándose respuesta por parte de Jefa del referido departamento, informando que “no existe tal expediente de oficio presentado por el MOP a esta institución, no se ha recibido ningún documento con ese número de oficio requerido”.


 De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE:

CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por la ciudadana [REDACTED] [REDACTED] relativos al expediente de oficio presentado por el MOP a estas oficinas.

Notifíquese,




Ing. José Orlando Guillen M.
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta

Fondo Salvadoreño para estudios de Preinversión

Boulevard del Hipódromo, #544, Colonia San Benito, San Salvador
PBX (503) 2263-7929, 2264-5557 FAX: (503) 2263-8076
E-mail: oficialdeinformacion@fosep.gob.sv



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION
oficialdeinformacion@fosep.gob.sv